

¿Por qué es importante LA ÉTICA MILITAR?

Juan A. Moliner González

General de división (reserva)

Subdirector del Instituto Universitario *Gutiérrez Mellado*

ESTA época demanda y hace muy necesarios las conductas y compromisos éticos. En los comienzos de este siglo de la globalización los comportamientos en los miembros de las Fuerzas Armadas, que siempre han tenido referencias, principios y valores morales, deben sustentarse no solo en documentos de valor declarativo sino en unos sistemas de capacitación eficaces en el conocimiento y la interiorización de la ética militar.

La reflexión filosófica que caracteriza a la ética indaga en lo que es bueno o virtuoso, pero también en su opuesto: el mal y la maldad. Y entre los fenómenos humanos caracterizados como un mal hay que reconocer el de la guerra, consideración que tiene casi unánime aceptación en todas las épocas y en todos los pueblos.

La ética hoy en día no es lo mismo que la moral. Como dice Victoria Camps «Lo que los filósofos hacen cuando se preguntan por problemas relativos al bien, al deber, a la virtud o al vicio es ética, y no moral, aunque es cierto que luego la mayoría de los textos filosóficos no se atienen a esa diferencia y utilizan ética y moral en el mismo sentido» (*Breve historia de la ética*, 2013, RBA, p. 10).

Contribuye a aclarar esta distinción Adela Cortina cuando remarca: «No es lo mismo moral que derecho. A la moral le preocupan también los máximos, no solo los mínimos normativos; le preocupan también los valores en los que merece la pena empeñar la vida» (*Ética de mínimos*, 2012, Tecnos, p. 189).

Otro importante contraste que conviene reseñar es que la ética y el derecho son conceptos distintos y en relación con la guerra esa diferencia alcanza mayor trascendencia.

Aunque desde algunas posiciones se critica la validez universal de los Derechos Humanos, no me cabe duda de que el desarrollo moral de la humanidad ha producido, con gran esfuerzo y no sin imperfec-

ciones, unos derechos básicos aplicables a todo ser humano. Aunque se le critique su origen «occidental» y, en consecuencia, valor relativo para otras culturas, tienen una evidente aspiración de universalidad.

Esos derechos humanos, puntualiza Elías Díaz, «antes de ser reconocidos por el derecho positivo, o aunque este no los reconozca, constituyen realidades e instancias que desde el punto de vista ético son mucho más radicalmente decisivas que las declaradas facultades o potestades de carácter estrictamente jurídico» (*La filosofía hoy*, Crítica, p. 314).

Así, esos derechos humanos constituyen la base más sólida del Derecho Internacional Humanitario, junto al principio de humanidad y la costumbre derivada de los usos de la guerra a lo largo del tiempo. Por tanto, el derecho positivo consagrado en el Derecho Internacional Humanitario se apoya en concepciones y exigencias éticas que se hacen operativas cuando el derecho las reconoce. Pero aunque algunos de esos imperativos éticos no sean reconocidos positivamente por el derecho, no por ello dejan de tener valor para el ser humano, especialmente a la hora de evitar la barbarie y la violencia incontrolada a la que puede conducir la guerra.

Esos principios éticos de la guerra, además de los recogidos por el derecho, constituyen la base del argumento de la diferencia entre ética y derecho, de la diferencia entre legalidad y legitimidad. La deseable concordancia y coherencia entre ellas no exime, particularmente a los que viven en sociedades que promueven la defensa y ampliación de los derechos humanos y tienen depositado el uso legal y legítimo de la violencia, de respetar las normas jurídicas y de subordinar sus acciones a las reglas éticas en el uso de la fuerza letal que es en esencia la fuerza militar.

Esa distinción es importante para los militares, por un lado dado el esencial papel que el Derecho Internacional Humanitario ejerce



Premios Ejército 2018 (Mejor serie). Misión Letonia/Pablo Cobos Terán

en sus funciones y cometidos y, por otro, la no menos relevante función asignada en la reflexión profesional a la ética militar. Remarca esta idea Cortina Aracil cuando manifiesta que «los ejércitos no pueden funcionar según una ética de mínimos, porque nadie se puede jugar algo tan grande y concreto por un mínimo ético» (*Ganar batallas*, Revista Atenea, septiembre 2012, p. 65).

La ética militar considera la «dimensión moral» de la guerra, aunque resulta útil referirse a la «dimensión legal» pues ambas a menudo concurren e incluso los análisis pueden tener un interesante punto de partida en esta última. En todo caso, desde esta perspectiva ética, nos recuerda Helen Frowe, «las referencias a las reglas de la guerra deberían ser entendidas como referencias a las reglas morales de la guerra como son estudiadas por los teóricos de la guerra justa, y no las reglas legales de la guerra como se codifican en la ley internacional» (*The Ethics of War and Peace*, 2011, London, Routledge, p. 2).

La necesidad de la ética militar se sustenta en que permite llegar, mediante la razón y el juicio moral, al conocimiento de que el ejercicio de la violencia letal en el combate —aspecto definitorio de la función militar— debe estar justificado en razones éticas. Otra manifestación de la exigencia de la ética militar es que proporciona al militar la capacidad de evaluar y ajustar los requisitos éticos de su profesión, sujetos a cambio acelerado y modificación profunda en muchas facetas de la misma, especialmente en las nuevas formas y medios de conflicto.

El militar debe prestar atención a los cambios en los principios y valores sociales

Finalmente, y desde la provisionalidad de estas reflexiones, la necesidad de la ética militar y una formación exigente y rigurosa de sus principios, métodos y contenidos, se pone de manifiesto en la permanente atención que el profesional de las Fuerzas Armadas debe prestar a los cambios en los principios y valores sociales y culturales, tanto de su propia sociedad, como del resto de países del actual mundo interconectado y globalizado.

El general Jorge Ortega lamentaba en su obra *La ética en las operaciones militares del siglo XXI* (2015, Madrid, Grupo Atenea, p. 175), que en España se producía una posible «falta de preocupación por los temas de la ética de combate en las nuevas misiones de los ejércitos» y justifica esta deficiencia en «la vieja falta de conciencia de defensa del español».

Con este breve artículo se pretende contribuir a la ampliación y revitalización de los estudios y análisis académicos sobre ética militar y, al mismo tiempo, llamar la atención sobre la necesidad de reforzar la formación de todos los militares en su competencia de análisis y desempeño ético. Capacidad necesaria en cualquiera de sus funciones y cometidos, pero imprescindible en el ejercicio esencial del combate como máxima expresión del uso de la fuerza letal.

Con todo ello se avanzará en que la sociedad y el militar tengan la convicción moral de lo justificado y necesario de la profesión. De momento, realidad imprescindible hasta llegar al ideal de paz perpetua y la ausencia del conflicto bélico como instrumento muy habitual en el desarrollo de las relaciones humanas a nivel social. ■